

Cuando nos planteamos la posibilidad de hacer esta nota no olvidamos que hay otros problemas más importantes que el país tiene para resolver. Tampoco quisiéramos caer en la trampa de creer, como pretenden algunos, que la cuestión pasa por ser "divorcistas" o "anti-divorcistas". Y desde luego que no queremos ser parte de la "pantalla de humo" o "pantalla de papel" que muchos pretenden levantar para ocultar las reales cuestiones que debemos asumir los cristianos.

Por otro lado, sí debemos reconocer que es un tema serio, amplio, que abarca varios aspectos y preocupa a muchas personas, por eso deseamos aportar un poco de luz desde nuestra doble perspectiva de cristianos adultos y de ciudadanos responsables.

Como católicos afirmamos que el matrimonio humano y cristianamente válido es indisoluble. Como ciudadanos responsables intentamos clarificar sobre la posible "ley de divorcio civil", que si es sancionada en nada afecta los criterios religiosos o morales que tienen cada una de las confesiones religiosas que viven en nuestro país.

También somos conscientes de nuestras limitaciones y no tenemos la pretensión de agotar el tema, simplemente ésta será una primera nota en la que incluimos la reflexiva opinión de OSVALDO SAHADE, diácono de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa (Patriarcado de Antioquía) y PERCY WHEELER, Pastor de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, dejando para nuestro próximo número las opiniones de un teólogo católico y un rabino.

# El divo Un

## DIVORCIO Y LEY CIVIL

El término latino *divortium* indica el lugar y acto de la separación entre compañeros de viaje, porque sus caminos se hacen divergentes. Pero ya los romanos también lo usaban para indicar el abandono recíproco por parte de los cónyuges y la disolución de su matrimonio.

Comúnmente se considera al divorcio como un mal personal y social. Por lo tanto, quienes tienen una visión estática y paternalista de la sociedad intentarán evitar que este mal se propague y por lo tanto no permitirán que ninguna ley "legalice" el mal. Pero, si por el contrario partimos de una antropología abierta y una concepción social dinámica donde se generan permanentes "anticuerpos", nos encontramos entonces con una sociedad madura, dispuesta a ordenar y encauzar esos desequilibrios con tal de preservar el bien común. Y esto se compagina perfectamente con la tradición ética política cristiana que es admitir, en ciertos casos, el mal menor.

El único criterio que debe guiar a la Iglesia al juzgar a los matrimonios fracasados es el de la fe. En cambio, la sociedad civil debe dejarse guiar en sus intervenciones por la finalidad que le es propia: el bien común. Objetivo este que debe estar apuntalado por una coherente legislación en lo educacional, económico, social, etc. de modo que garantice y favorezca uniones responsables y estables. Pero teniendo presente que a pesar de los mejores esfuerzos en este sentido, no todos los matrimonios triunfarán. Un legislador consciente (y sobre esto también hemos preguntado a nuestros reporteados de hoy) deberá sopesar el pedido de divorcio a la luz de este interrogante: ¿es compatible con el bien común?

Y es aquí donde los cristianos debemos hacer sentir nuestra presencia si realmente creemos que es posible iluminar desde la fe todo el accionar social y político. No poniendo trabas ni dando sermones condenatorios es como se construye un país, sino ofreciendo el testimonio concreto de trabajos con parejas o familias, de todo tipo y condición social. Es allí donde los cristianos debemos presentar "batalla" frente a este doloroso drama que afecta a millares de personas, como son las rupturas familiares, mal que se suma a otros dramas que hoy nos toca vivir a los argentinos.

También debemos ser coherentes con toda la doctrina del Concilio Vaticano II en lo referente a la autonomía de lo temporal y repetir lo que dice el prestigioso teólogo Yves Congar: "en este ámbito del matrimonio tiene que verificarse que la Iglesia ha abandonado la Edad Media, ha aceptado la autonomía de lo temporal dentro de su orden, su carácter laico, y ha reconocido el pluralismo de las sociedades modernas".

Juan Carlos Molina



# divorcio: ¿problema?



## IGLESIA ORTODOXA

**OSVALDO SAHADE**, Diácono —casado, cuatro hijos—, miembro de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Deleg. Córdoba), nos recibe con cordialidad y nos responde con prudencia y seguridad.

**T.L.** *¿La Iglesia Ortodoxa considera al vínculo matrimonial como indisoluble?*

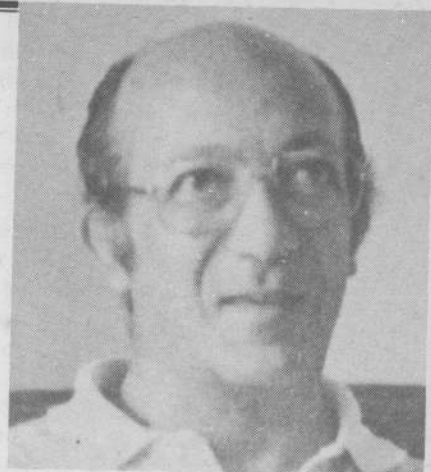
O.S. Creemos que el objetivo primero de Dios fue ése, el de una unión para siempre, pero no se puede desconocer toda la problemática del pecado y la debilidad del hombre. De allí que la Iglesia Ortodoxa acepte en ciertos casos, la disolución del vínculo matrimonial. Como un mal menor y cuando no hay otra vía de solución. Porque si el amor es la base y el objetivo del matrimonio, cuando ese amor se muere y desaparece ya no hay matrimonio.

**T.L.** *¿Por lo tanto existe la posibilidad de contraer un nuevo vínculo?*

O.S. Sí, existe la posibilidad, pero con ciertas normas que tiene la Iglesia. Por ejemplo, frente al caso de infidelidad y donde no hay posibilidad de seguir adelante, la Iglesia pone un plazo, como de penitencia y luego vuelve a casar al cónyuge que no fue responsable de la disolución, mientras que al responsable de la ruptura de la pareja, no lo vuelve a casar.

**T.L.** *Frente a la posibilidad de que en nuestro país se diera una ley de divorcio, ¿qué actitud asumiría la Iglesia Ortodoxa?*

O.S. Pienso que se puede estar de acuerdo según los términos de la ley. No estaremos de acuerdo si la ley es muy amplia y puede significar un caos. Ahora yo creo que la realidad argentina nos plantea una dura situación con un elevado número de matrimonios separados y otros que estando bajo el mismo techo viven una situación de ruptura total. Por otro lado debemos agregar al drama de hoy, los problemas que habrá mañana con los hijos de matrimonios disueltos, que son considerados "hijos extramatrimoniales". Creo que hay que regularizar todo esto, la ley debe contemplar caso por caso,



*Diácono Osval Sahade*

so, el divorcio no puede ser una salida fácil. Tiene que ser la última alternativa cuando el amor de dos personas ha desaparecido.

Y cuando hablamos de divorcio, no podemos dejar de pensar en las causas que lo motivaron. Y aquí es donde tenemos que trabajar las Iglesias en la tarea educativa, desde chicos debemos hacer una buena educación para el amor. Por supuesto que un cursillo pre-matrimonial no es suficiente...

Las Iglesias, especialmente los que consideramos al matrimonio como un sacramento, debemos trabajar para prevenir posibles fracasos.

**T.L.** *Si tuviese que decirle algo a un legislador desde su óptica de ciudadano creyente, ¿qué le pediría?*

O.S. Que cuando contemple el divorcio no lo haga sólo desde el punto de vista jurídico, porque la realidad del amor sobrepasa toda ley. Al matrimonio no se lo puede tomar sólo como un contrato que se puede romper o no. Sino que la realidad primera del hombre es la de ser imagen de Dios y ese hombre es varón y mujer. Y aquí es donde la Iglesia debe participar para ofrecer su visión del hombre y la sociedad.

## IGLESIA METODISTA

**PERCY WHEELER**, casado, dos hijos, Pastor de la Iglesia Central de Córdoba, de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, Superintendente de la Región Central (Córdoba, Sgo. del Estero, Tucumán); desde marzo está en Córdoba reemplazando al Pastor Do-



mingo Ferrari. Nos recibe con amabilidad y accede a responder nuestras preguntas.

**T.L.** ¿La I.E.M.A. considera al matrimonio como indisoluble?

**P.W.** Creemos que la vida en pareja es la intención de Dios desde la Creación. Los creó como una unidad a pesar de que son distintos, por eso el hombre y la mujer forman una sola persona.

También entendemos que el hombre se ha "divorciado" de Dios y por lo tanto de sus hermanos. Se estructuraría así un mundo de pecado, pero ese no es proyecto de Dios, por eso las Escrituras son el relato del "intento" de Dios por restablecer la relación de los hombres entre sí y con El.

Entonces en esa estructura de pecado aparecen las parejas que no funcionan ¿hay que condenarlas? ¿es ese el proyecto de Dios? Si perdonamos al ladrón, al criminal, etc. no perdonamos al que se equivocó en su pareja?. Si la intención de Dios es la redención y su gracia libera al pecador... Fíjese, el pecado que más condena el Señor es la hipocresía. Hay muchos pasajes en los que Jesús condena a los fariseos hipó-



Pastor Wheeler

critas y comprende y perdona a la pecadora pública...

**T.L.** ¿Qué actitud asumiría la I.E.M.A. frente a la posible implementación de una ley de divorcio civil en nuestro país?

**P.W.** En principio me tiene sin cuidado, será una ley de ordenamiento civil, que está allí, como la ley de pena de muerte y otras... Yo voy a luchar siempre contra el divorcio. Nosotros en ese sentido somos antidivorcistas, como pastores estamos en contra de la separación de las parejas, por-

que yo no deseo que las personas que están en relación conmigo o con mi parroquia se separen. Y estaremos agotando hasta lo último para que una pareja no se separe.

Pero cuando se da, tratamos de hacer toda una terapia para ayudar a esas personas a reubicarse y si desean una nueva pareja, para evitar los errores que cometieron y que los llevaron a esa situación de ruptura. Es decir, buscamos la redención de esa persona, y la redención no es una cosa para cuando se vaya al cielo, es algo que se hace aquí para que viva feliz como es el deseo de Dios. Por lo tanto, si sale una ley que regularice todas estas situaciones, enhorabuena, que sea bienvenida...

**T.L.** ¿Que le pediría a un legislador que va a tratar este tema del divorcio?

**P.W.** Que trate de hacer una ley lo más humana posible, que busque de redimir cada situación. Cada caso es único, ya que somos todos distintos, por lo tanto requiere una atención especial, que se respeta a cada persona.

Juan Carlos Molina

#### VALOR AUTENTICO HUMANO

Muchos se preguntan, si la indisolubilidad del matrimonio tiene suficiente fundamento en un orden natural; si puede exigirse a todos los hombre, si tiene validez aún hoy. Respondiendo a estos planteos, con absoluta convicción y apoyados en una sabia y larba tradición, repetimos que verdaderamente es un valor humano natural, comprensible y apreciable por todos; forma parte de una gran vocación dada al género humano. No se trata, por lo tanto, en primer lugar, de un asunto de fe, sino de una cuestión filosófica, es decir, donde la razón humana descubre una exigencia natural. Tampoco es sin más algo opinable, que se decide libremente por mayoría. La respuesta adecuada se obtiene sólo profundizando quien es el hombre.

#### RAZONES NATURALES

"El matrimonio, por lo tanto, entendido como íntima comunión de vida y amor entre varón y mujer, no es un mero contrato dependiente de la voluntad de los contratantes, es una institución natural, estrechamente ligada al ser mismo del hombre, con leyes y fines propios. Los que se casan son libres para entregarse por amor el uno al otro, pero el consentimiento que dan es irrevocable, porque no pueden desdecir ni deshacer lo que ellos no fundaron ni establecieron, y que; en consecuencia, está fuera de su potestad".

(Párrafos del "Mensaje de los Obispos Católicos sobre el matrimonio indisoluble" emitido por la Asamblea Plenaria del Episcopado Argentino.)

## MARMOLES FERRUCCI S.A.

INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

1906 -- 1981 -- 75 años al servicio de la construcción

MARMOLES -- PIEDRAS -- GRANITOS

PLANTA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACION:

1881 - CORONEL OLMEDO - 1887

T.E. 71 7636 y 717712 - CORDOBA

EXPOSICON Y VENTAS:

SANTA ROSA 149

T.E. 44646 - CORDOBA